



Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020
SDM-SC- 33411

Señor (a):
ANDREA XIMENA SANCHEZ RICO
CALLE 1 B N° 2 - 40
BARRIO SANTA ISABEL
TELEFONOS. 320 395 97 13
CIUDAD

REF: RTA--SDM-30426

Respetado(a) señor(a) **SANCHEZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) **11001000000023417822 del 05/14/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-318184**, dentro del término legalmente establecido y se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-279882**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANDREA XIMENA SANCHEZ RICO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 28821540
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 52 SUR N 24 A -35
Municipio	BOGOTÁ
Teléfono	2795858

Departamento.	BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico.	AXSANCHEZR@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil:	3203226463

Dicho comparendo, no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472

Motivos de Devolución: Desconocido, Retenido, Cerrado, Faltado, No Envió Número, No Envió Correo, No Contactado, Apartado Clausurado

Fecha 1: 18/02/2020, Fecha 2: 18/02/2020

Nombre para distribución: **Javier Barreto H.**

Centro de Distribución: En la calle 16 NO Hay monoclatura par

Observaciones: 4

Remitente

Destinatario

Remitente: ANDREA XIMENA SANCHEZ RICO
Dirección: CALLE 52 SUR N 24 A -35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511003
Envío: Y07517939320

Destinatario: ANDREA XIMENA SANCHEZ RICO
Dirección: CALLE 52 SUR N 24 A -35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511003
Fecha admisión: 27/02/2020 11:02:11



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA, tal como se muestra a continuación:

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 500.062.917-9			
POSTEXPRESS		Fecha de Emisión: 17/09/2015 10:24:28		YG24312102900	
Centro Operativo: ILMOVILIDAD		Orden de Servicio: 12584427			
1111 552	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Dist. de Movilidad - Dirección de NTC y Tránsito		Causal Devolución:		1111 587
	Referencia: 11061000000020001531 Teléfono: 3641400 EXT 0310 Código Postal: 11011000		☐ No usado ☐ No existe ☐ No reside ☐ No reclamado ☒ Dirección errada		
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111557		☐ No reclamado ☐ No reclamado ☐ No reclamado		
	Nombre/Razón Social: ALFONSO XIMENA SANCHEZ RICO ARZ341		Código Postal: 11011000 Código Operativo: 1111552		
Dirección: CALLE 42 SUR N. 24 A - 35		Código Postal: 11011000 Código Operativo: 1111552		C.C. Tel. Nota	
Peso Bruto (kg): 200		Días Contener: 10		Fecha de entrega, día/mes/año	
Peso Volumen (kg): 600		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Distribuidor: Nestor Montenegro	
Peso Aduanado (kg): 600				C.C. 1 030.633.791	
Valor Declarado: \$0				Destino de entrega: Bogotá	
Valor Paga: \$2.000				Fecha de entrega: 18/09/2015	
Código de marcaje: \$0					
Valor Total: \$0					
111155711115521624312102900					

Como puede evidenciar, la dirección es correcta pero su devolución fue porque la dirección suministrada en el RUNT no tiene número de apartamento ni número de interior, hecho que no es atribuible a esta administración.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto, c) Correo electrónico, entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

En cuanto a la REVOCATORIA DIRECTA, se precisa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto del comparendo objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria, y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad www.movilidadbogota.gov.co

En conclusión, se comunica que no es posible acceder favorablemente a su solicitud

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



**CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS ABOGADA SDM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2020
SDM-SC- 33411

Señor (a):

ANDREA XIMENA SANCHEZ RICO
CALLE 1 B N° 2 - 40
BARRIO SANTA ISABEL
TELEFONOS: 320 395 97 13
CIUDAD

REF: RTA--SDM-30426

Respetado(a) señor(a) **SANCHEZ**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) **11001000000023417822 del 05/14/2019**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-318184**, dentro del término legalmente establecido y se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-279882**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZON SOCIAL :	ANDREA XIMENA SANCHEZ RICO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANIA - 28821540
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección.	CALLE 52 SUR N 24 A -35	Departamento.	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	AXSANCHEZR@HOTMAIL.COM
Teléfono	2795858	Teléfono móvil	3203226463

Dicho comparendo, no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas, la empresa de correspondencia **472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A**, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN ERRADA**, tal como se muestra a continuación.

472 1111 552		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.917-9 POSTEXPRESS Centro Operativo: H.MOVILIDAD Centro de servicio: 7254427		Fecha Rec. Asignación: 27/09/2015 16:21:25		 YG243121029C0									
Destino/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad, Dirección de Tránsito, Departamento de Tránsito, Calle 12 N° 37 - 25 Referencia: 110C1089300C35951511 Teléfono: 36494600 EXT 6310 Código Postal: 111701802 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1117567		Causa Derivaciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ Retenido</td> <td>☐ Causa:</td> </tr> <tr> <td>☐ No está</td> <td>☐ No convertida</td> </tr> <tr> <td>☐ No resu</td> <td>☐ Falta en</td> </tr> <tr> <td>☐ No responde</td> <td>☐ Agente Claveado</td> </tr> <tr> <td>☐ Derivado</td> <td>☐ Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		☒ Retenido	☐ Causa:	☐ No está	☐ No convertida	☐ No resu	☐ Falta en	☐ No responde	☐ Agente Claveado	☐ Derivado	☐ Fuerza Mayor	1111 587	
		☒ Retenido	☐ Causa:												
☐ No está	☐ No convertida														
☐ No resu	☐ Falta en														
☐ No responde	☐ Agente Claveado														
☐ Derivado	☐ Fuerza Mayor														
Nombre/ Razón Social: ANDREA XIMENA SANCHEZ RICO MARCOSI Dirección: CALLE 33 SUR N 24 A 35 Tel: 2745856 / 3263226403 - Código Postal: 110621033 Código Operativo: 1117552 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Dpto: BOGOTÁ D.C.		Observaciones: No tiene permiso de apdo PNCBo C.D. Tel. Nura Fecha de entrega: 03/10/2015 Distribuido: Nestor Montenegro C.C. 330 633 791 Fecha de entrega: 10 OCT 2015		1111 587											
Peso Paquete(s): 200 Peso Volumen(s): 0gms Peso Paquetes(s): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.000 Depto de destino: \$0 Valor Total: \$0		Días Contener: 1X Observaciones del cliente: COMPARENDO		1111 587											
Fuller Interiors y Arte conjunto floral		 11115871111552YG243121029C0													

Como puede evidenciar, la dirección es correcta pero su devolución fue porque la dirección suministrada en el RUNT no tiene número de apartamento ni numero de interior, hecho que no es atribuible a esta administración

Es importante precisar que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el **Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017** en los siguientes **términos**:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información. a) Dirección de notificación, b) Número telefónico de contacto, c) Correo electrónico, entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

En cuanto a la REVOCATORIA DIRECTA, se precisa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto del comparendo objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria, y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Finalmente, se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co

En conclusión, se comunica que no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Proyecto XIMENA y CORTÉS - BOGOTÁ SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18255

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30426/ ANDREA XIMENA SANCHEZ RICO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-33411 d el 18 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

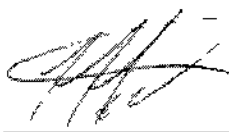
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

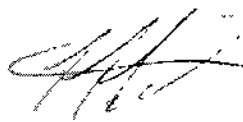
30426.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DE5FIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)